

INSTRUCTIVO

DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DE POLÍTICA PÚBLICA

ETAPA DE AGENDA PÚBLICA

Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias - CPP DC



1. ALISTAMIENTO

2. AGENDA PÚBLICA

3. FORMULACIÓN

NOV
2023
V.03

ALCALDÍA MAYOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Consejo de Política Económica y Social del Distrito de Cartagena de Indias

CONPES D. T. y C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Salvemos Juntos
a Cartagena



INTRODUCCIÓN

En el marco del Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias, la etapa de Agenda Pública representa la temporalidad en la cual los equipos formuladores de las entidades coordinadoras de política pública ejecutan las actividades que planificaron en la etapa de Alistamiento, las cuales son parte integral del Esquema de Participación Ciudadana de la Ficha de Estructuración de Política Pública.

Para implementar el Esquema de Participación Ciudadana, es requisito haber alcanzado el concepto positivo de la etapa de Alistamiento emitido por la Secretaría de Planeación Distrital. Asimismo, en caso de que existan instancias Distritales que en el marco de sus competencias les corresponda la validación de documentos de política pública, resulta indispensable haber desarrollado los procesos de divulgación y validación antes del inicio del desarrollo de los escenarios de participación.

La Agenda Pública de las políticas públicas en Cartagena de Indias tiene por objetivo acercar la institucionalidad a las dinámicas y situaciones territoriales que acontecen en los múltiples territorios que conforman la jurisdicción. Para su desarrollo, los equipos formuladores de las entidades coordinadoras de política pública deben implementar el Esquema de Participación Ciudadana y, de manera posterior a la finalización de los escenarios de diálogo y consulta, proyectar el Documento Diagnóstico de Política Pública.

El Documento Diagnóstico tiene como objetivo presentar de manera detallada la caracterización del objeto o población objetivo de política pública haciendo especial énfasis en la descripción de los desafíos sociales y las problemáticas que tienen desarrollo en los territorios. Su proceso de consolidación está atravesado por el uso de técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas planificadas, mediante las cuales los equipos deberán recolectar la información suficiente para lograr el entendimiento de las realidades y dinámicas territoriales.

Al finalizar la consolidación de este documento, se espera que los equipos formuladores cuenten con la información necesaria para iniciar con los procesos enmarcados en la etapa de Formulación del Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias. Para lo anterior, las entidades coordinadoras de política pública deberán presentar ante la Secretaría de Planeación Distrital el Documento Diagnóstico de Política Pública para su lectura y aprobación.

El presente documento expone en detalle el procedimiento para la elaboración del Documento Diagnóstico de Política Pública y está compuesto por dos apartados: primero, enuncia los componentes que integran el documento a través de la especificación de su tabla de contenido y; luego, describe cada uno de los requerimientos que deberán ser tomados en cuenta para su proyección.



DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DE POLÍTICA PÚBLICA

Portada

Contraportada

1.) Resumen ejecutivo

2.) Tabla de contenido

3.) Siglas y abreviaciones

4.) Glosario

5.) Introducción

6.) Marco conceptual y teórico

7.) Marco metodológico

a. Metodología para el levantamiento de la Línea Base

b. Metodología para la identificación de Puntos Críticos

c. Metodología para el establecimiento de Factores Estratégicos

d. Otras metodologías

8.) Listado de escenarios de participación ciudadana planificados

9.) Estrategia de convocatorias

10.) Resultados

a. Desarrollo normativo relacionado con el objeto o población objetivo de política pública.

i. Especificación de competencias de la entidad territorial

ii. Hallazgos: lineamientos para políticas públicas e instrumentos de planeación

b. El objeto o población objetivo de política pública en los Planes Distritales de Desarrollo en perspectiva histórica

c. Caracterización del objeto o población objetivo de política pública

d. Listado de escenarios de participación ciudadana ejecutados

e. Exposición de la Línea Base de Política Pública

f. Puntos Críticos

i. Puntos críticos con enfoques de Derechos Humanos

ii. Puntos críticos con enfoque territorial

g. Establecimiento de Factores Estratégicos

i. Priorización de puntos críticos

ii. Situaciones esperadas

h. Identificación de la oferta de bienes y servicios Distritales relacionados con el objeto o población objetivo de política pública

i. Análisis cualitativo del Esquema de Participación Ciudadana desarrollado

j. Diagnóstico del comportamiento presupuestal para la oferta de bienes y servicios para el objeto o población de la Política Pública.

k. Análisis de buenas prácticas y experiencias exitosas de Política Pública

11.) Esquema de participación ciudadana – Etapa de Formulación

12.) Referencias

13.) Anexos

a. Matriz de escenarios de participación ejecutados



PORTADA

La portada del Documento Diagnóstico de Política Pública debe: exponer el título del documento y el nombre de la política pública; especificar el nombre de la entidad coordinadora de política pública; definir la fecha de radicación y número de la versión del documento y; enunciar a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y el nombre del Plan Distrital de Desarrollo vigente.

Se sugiere que la portada sea armónica con la imagen institucional de la política pública.

EJEMPLO DE PORTADA

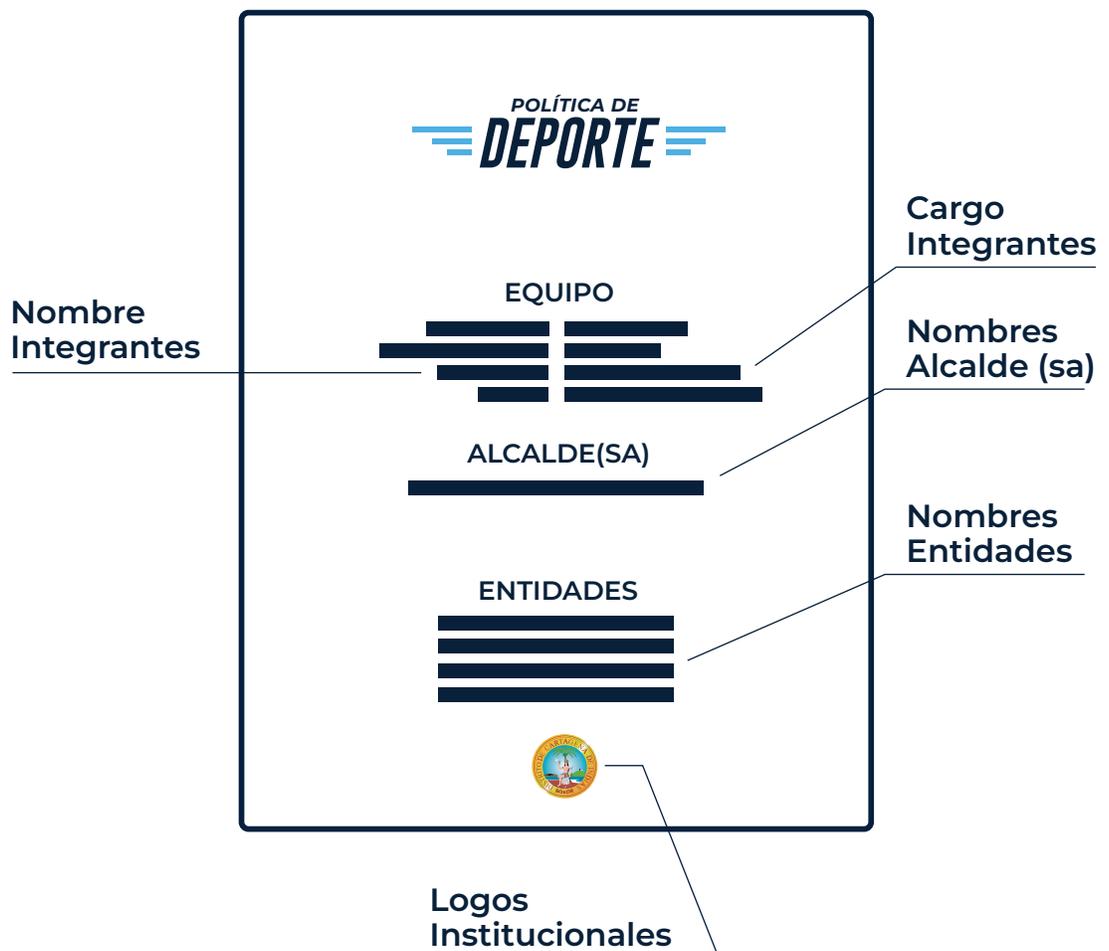




CONTRAPORTADA

La contraportada debe enunciar los nombres completos y el cargo de los integrantes del equipo formulador. De igual modo, es relevante que este componente enuncie el nombre del (la) Alcalde(sa) vigente y brinde información sobre las entidades Distritales y las personas externas al equipo formulador que participaron de la consolidación del documento.

EJEMPLO DE CONTRAPORTADA





1. RESUMEN EJECUTIVO



Al ser el componente inicial, el Resumen Ejecutivo debe proyectar, de manera breve y concreta, los aspectos más relevantes del Documento Diagnóstico de Política Pública. Dichos aspectos deben tomar en consideración el Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias, el objetivo del documento, la problemática central de la política pública, las generalidades del documento, y los resultados de los escenarios de participación ciudadana desarrollados.

2. TABLA DE CONTENIDO



La tabla de contenido debe enlistar los títulos de cada componente, hasta de tercer nivel, proyectando el número de página en el cual se localizan. De igual modo, el nombre de los componentes, en la extensión del documento, debe corresponder con los proyectados en la Tabla de Contenido.

Cabe mencionar que el presente instructivo detalla los componentes que deben ser parte integral del Documento. No obstante, los equipos formuladores están habilitados para integrar nuevos apartados.

3. SIGLAS Y ABREVIACIONES



En orden alfabético, se deben integrar todas las siglas y abreviaciones mencionadas en la extensión del Documento Diagnóstico dando claridad sobre su significado.

Las siglas y abreviaciones proyectadas en este componente deben corresponder con las maneras en las cuales son utilizadas por las fuentes oficiales.

4. GLOSARIO



En orden alfabético, se deben integrar y definir las palabras, conceptos y expresiones que ameritan una explicación acerca de su significado. Esta especificación deberá referenciar las fuentes utilizadas para su definición.



5. INTRODUCCIÓN



La introducción del Documento Diagnóstico debe tener en cuenta las respuestas a los siguientes cuestionamientos:

- 1 ¿Qué es el Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias?
- 2 ¿Qué es la etapa de Agenda Pública?
- 3 ¿Qué es el Documento Diagnóstico de Política Pública?
- 4 ¿Cuál es el objetivo del Documento Diagnóstico de Política Pública?
- 5 ¿Cuál es la relación de la Ficha de Estructuración de Política Pública con el Documento Diagnóstico de Política Pública?
- 6 ¿Qué es un Esquema de Participación Ciudadana?
- 7 ¿Cuáles son las características del Esquema de Participación Ciudadana desarrollado?
- 8 ¿Cuántos escenarios de participación desarrolló la etapa de Agenda Pública?
- 9 ¿Dónde se desarrollaron los escenarios de participación ciudadana?
- 10 ¿Cuántas personas participaron del Esquema de Participación Ciudadana?
- 11 ¿Quiénes fueron los participantes y protagonistas del Esquema de Participación Ciudadana?
- 12 ¿Qué información recolectó el Documento Diagnóstico de Política Pública?
- 13 ¿Para qué se realizó un Esquema de Participación Ciudadana?
- 14 ¿Cómo está conformado el Documento de Política Pública?

6. MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO



Las políticas públicas retoman postulados teóricos y conceptuales a partir de los cuales definen y sustentan sus lugares de enunciación. Con la intención de sintetizar los significados, perspectivas y definiciones de los conceptos y variables relacionadas con la problemática central de la política pública, este componente debe exponer y desarrollar los conceptos más relevantes que se utilizaron en la extensión del Documento Diagnóstico de Política Pública.

A partir de la consolidación de este componente, los lectores y espectadores del Documento Diagnóstico de Política Pública podrán entender, justificar y definir los conceptos utilizados por parte del equipo formulador. Los conceptos y teorías que integre este apartado deben estar organizados de manera jerárquica y lógica. De igual modo, deberán referenciar sus fuentes oficiales.



7. MARCO METODOLÓGICO



Tomando como sustento la Ficha de Estructuración de Política Pública que alcanzó el concepto positivo de la Secretaría de Planeación Distrital, este componente debe enunciar y detallar las metodologías e instrumentos planificados y desarrollados para el levantamiento de la Línea Base, la identificación de Puntos Críticos y la especificación de Factores Estratégicos. Asimismo, deberá incluir cualquier otra metodología o instrumento que se haya planificado y desarrollado en la ejecución del Esquema de Participación Ciudadana.

En relación con los demás componentes del Documento Diagnóstico, se deberá enunciar y describir las metodologías e instrumentos que posibilitaron la recolección y transformación de datos e información.

8. LISTADO DE ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLANIFICADOS



Con base en la Ficha de Estructuración de Política Pública que alcanzó el concepto de la Secretaría de Planeación Distrital, se deberá consolidar la siguiente tabla.

TABLA 01: ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLANIFICADO					
No.	ACTIVIDAD	ACTORES PARTICIPANTES	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN	ÁMBITO TEMÁTICO	ALCANCE Y NIVEL DE INCIDENCIA

Fuente: Ficha de Estructuración de Política Pública. Entidad coordinadora de Política Pública. (Año de expedición).



9. ESTRATEGIA DE CONVOCATORIAS



En este componente se debe enunciar y detallar cómo se desarrolló la estrategia de convocatorias a los actores participantes de la implementación del Esquema de Participación Ciudadana de la etapa de Agenda Pública de la Política Pública.

Como mínimo, este componente debe detallar las maneras en que, de manera diferenciada, se convocaron a los actores pertenecientes a los enfoques descritos en el Ciclo de Políticas Públicas.

10. RESULTADOS



a Desarrollo normativo relacionado con el objeto o población objetivo de política pública.

- Especificación de competencias de la entidad territorial

Con base en el desarrollo normativo distrital, departamental y nacional, este componente debe identificar los actos administrativos y demás desarrollo normativo que otorgue competencias, funciones y lineamientos a la entidad territorial relacionadas con el objeto o población objetivo de política pública.

La finalidad de este apartado es identificar las competencias propias y asignadas al Distrito de Cartagena de Indias con la intención de realizar un análisis sobre el grado de cumplimiento desde la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

Por lo anterior, luego de identificar las competencias, funciones y lineamientos desde los distintos actos administrativos y demás desarrollo normativo, los equipos formuladores deberán dar claridad sobre el cumplimiento total o parcial de cada una de las competencias identificadas especificando las acciones distritales mediante las cuales son cumplidas.



Hallazgos: lineamientos para políticas públicas e instrumentos de planeación territorial

Existen múltiples actos administrativos y desarrollos normativos que otorgan características, requerimientos y recomendaciones a la formulación de políticas públicas y otros instrumentos de planeación.

Por lo anterior, en este componente, los equipos formuladores deberán identificar los actos administrativos de nivel distrital, departamental, nacional e internacional que expongan dichas directrices con la intención de que los procesos de Agenda Pública y Formulación de la política pública puedan asegurar su cumplimiento.



b El objeto o población objetivo de política pública en los Planes Distritales de Desarrollo en perspectiva histórica

Con la intención de identificar los programas, proyectos y acciones desarrolladas en relación con el objeto o población objetivo de política pública en perspectiva histórica, los equipos formuladores deben retomar los Planes Distritales de Desarrollo adoptados, documentos de rendición de cuentas e informes de gestión que den cuenta sobre el cumplimiento de los indicadores de producto de cada uno de los Planes.

La intención de este apartado es identificar las acciones, indicadores, ejecución de la inversión, y demás generalidades de las acciones ejecutadas por la administración Distrital en relación con el objeto o población objetivo de política pública.

Para la consolidación de este apartado, resulta indispensable integrar un análisis de carácter cualitativo que pueda identificar tendencias, generalidades y características a cada uno de los periodos de administración Distrital, así como conocer las acciones implementadas en perspectiva histórica.

Para este apartado, se debe retomar, como mínimo, la información de tres (3) Planes Distritales de Desarrollo adoptados anteriores al vigente.



c Caracterización del objeto o población objetivo de política pública

Para el proceso de diseño, formulación e implementación de políticas públicas resulta indispensable contar con información, datos, indicadores y estadísticas del objeto o población objetivo de política pública.

Para lo anterior, en este componente, los equipos formuladores deben proponer e implementar una metodología que posibilite la recolección y transformación de información que dé cuenta de las características sociodemográficas y particularidades de las poblaciones.

Esta actividad deberá integrar los resultados de los ejercicios de medición y caracterización provenientes de las fuentes oficiales, dando prioridad a los desarrollados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), los Ministerios Públicos y la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

Toda vez que las mejores maneras para caracterizar el objeto o población objetivo de política pública están condicionadas a su naturaleza, resulta indispensable que este componente del Documento Diagnóstico de Política Pública de cuenta de la metodología planificada y exponga los resultados de su implementación.



d Listado de escenarios de participación ciudadana ejecutados

En este componente, los equipos formuladores deberán proyectar el listado de escenarios ejecutados, en orden de desarrollo, del Esquema de Participación Ciudadana de la etapa de Agenda Pública.

Para lo anterior, se recomienda proyectar la información a través de la siguiente tabla:

TABLA 02: ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EJECUTADO							
No.	Planificado en la Ficha de Estructuración		ACTIVIDAD	ACTORES PARTICIPANTES	INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN	ÁMBITO TEMÁTICO	ALCANCE Y NIVEL DE INCIDENCIA
	SI	No					

La información proyectada en este componente debe ser armónica con el anexo (a) del Documento Diagnóstico de Política Pública.



e Exposición de la Línea Base de Política Pública

La línea base es un método de evaluación mediante el cual se pretende recolectar información que evidencia las realidades, dinámicas y situaciones de los territorios.

El levantamiento o recolección de esta información permite construir una evaluación de las situaciones que se pretendan modificar para que, de manera posterior a la implementación de

las intervenciones y acciones de política pública, puedan ser comparadas, a través de las mismas metodologías o fuentes, en relación con los resultados obtenidos. Sin embargo, el levantamiento de la línea base no solamente resulta ser un insumo útil para el momento final de la intervención, también permite construir un marco comparativo paralelo a todas las etapas de política pública que contribuya al ejercicio de monitoreo.

Se espera que la información que proyecta la línea base esté conformada por indicadores de carácter cuantitativo confiable los cuales puedan propiciar su medición y sistematización con facilidad.

En el marco del Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias -CPPD-, los equipos formuladores planifican las metodologías e instrumentos para el levantamiento de la línea base durante la etapa de Alistamiento. Por lo anterior, deben plasmar los resultados en el Documento Diagnóstico de Política Pública a través de las matrices y esquemas de sistematización aprobadas en la Ficha de Estructuración de Política Pública.

En la consolidación de la línea base se deben tener en cuenta, como mínimo, la recolección de los indicadores internos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias a través de las entidades Distritales y, de manera posterior, ser complementado a partir de un despliegue de consultas ciudadanas que indaguen sobre otras variables como percepción y garantía de Derechos.



f Puntos Críticos

Los puntos críticos sintetizan los postulados comunitarios que exponen aspectos que tienen incidencia en los desafíos sociales y problemáticas de los objetos o poblaciones objetivo de política pública. Estas situaciones, expuestas mayoritariamente en los escenarios de participación, abordan los temas en que, desde la perspectiva de los participantes y protagonistas del Esquema de Participación Ciudadana, son necesarios intervenir a través de una política pública.

Los puntos críticos se convertirán en la etapa de Formulación en categorías sobre las cuales se establecerán los productos de política pública. Por consiguiente, para su identificación, deben recolectar información que posibilite su entendimiento al indagar sobre su naturaleza, características, antecedentes temporales, causas y efectos.



Los instrumentos y metodologías para recolectar los puntos críticos se planificaron de manera previa en la etapa de Alistamiento a través de la consolidación de la Ficha de Estructuración de Política Pública. Por consiguiente, el Documento Diagnóstico de Política Pública deberá consolidar sus resultados.

Para la proyección de los resultados, en un primer momento, resulta conveniente agrupar los postulados comunitarios en variables de análisis. A partir de esta agrupación, se podrán asociar aquellas variables que, por compartir el mismo enfoque, atienden a las mismas problemáticas y desafíos sociales.

El ejercicio, en un ejemplo hipotético para la Política Pública Educativa Distrital, sería:

Postulado comunitario	Variable	Punto Crítico
“Los y las jóvenes rurales e insulares cuentan con muchas inequidades respecto a los jóvenes de la zona urbana”	Educación rural e insular	(1) Deserción en la educación básica y secundaria
“Los planteles educativos en las zonas insulares de la ciudad son distantes a los lugares de residencia de los y las jóvenes”		
“Existen cifras alarmantes relacionadas a jóvenes que son padres a temprana edad”.	Embarazos adolescentes	
“Los jóvenes de Cartagena de Indias no están interesados en culminar su educación básica ya que reconocen las dificultades para acceder a la educación técnica y superior”	Tránsito entre la educación media y la educación técnica y superior.	

De manera posterior a la agrupación de postulados comunitarios en variables, las cuales expresan desafíos sociales y problemáticas, resulta indispensable que el Documento Diagnóstico de Política Pública especifique sus causas y efectos.



Siguiendo la lógica de la anterior tabla, el ejercicio sería:

Causas	Problemáticas y desafíos sociales	Efectos	Punto Crítico
Escaso interés en el reconocimiento de un enfoque territorial en los planteles educativos de las zonas rurales e insulares	(A) Inequidad en el acceso a la educación de los y las jóvenes rurales e insulares con características diferenciales y en condición de vulnerabilidad	Desinterés de los y las jóvenes ante la limitada oferta de educación, con enfoque diferencial, y el débil reconocimiento de los saberes propios de los territorios insulares.	(1) Deserción en la educación básica y secundaria
Falta de inversión en la edificación de instituciones educativas en las zonas rurales e insulares			
Debilidades en la educación sexual y reproductiva.	(B) Altos índices de embarazo adolescente	Los y las jóvenes que son padres primerizos deban emplearse para asegurar la subsistencia de sus familias.	
Debilidades económicas para acceder a métodos anticonceptivos.		Las jóvenes que son madres a temprana edad se dediquen a la crianza de sus hijos.	
Altos costos relacionados al ingreso de la educación superior	(C) Bajas tasas de tránsito inmediato entre la educación media y superior	Los y las jóvenes prefieren adquirir empleos informales para obtener recursos económicos.	

Luego de proyectar las causas y efectos de las problemáticas y desafíos sociales en la anterior tabla, es recomendable que los equipos formuladores realicen un análisis de los resultados. Para lo anterior, es de vital importancia que retomen las discusiones, características del diálogo, debates y perspectivas que suscitaron en los escenarios de participación ciudadana enfocados en la identificación de puntos críticos.



Por ejemplo,

A partir del desarrollo de siete escenarios de participación ciudadana mediante los cuales se configuró el punto crítico: “Deserción en la educación básica y secundaria”, los participantes declararon que existen tres problemáticas y desafíos sociales que son parte integral del punto crítico, los cuales son: (A) la inequidad en el acceso a la educación de los y las jóvenes insulares con características diferenciales y en condición de vulnerabilidad; (B) los altos índices de embarazo adolescente y; (C) las bajas tasas de tránsito entre la educación media y superior.

Uno de los postulados más reiterados y debatidos en los escenarios de participación fue el problema o desafío social “altos índices de embarazo adolescente”. Ante la concepción de los y las participantes, es una situación que, con el paso del tiempo, es más frecuente y evidente en la juventud cartagenera, especialmente en los y las jóvenes que poseen situaciones y condiciones de vulnerabilidad.

A su vez, en el marco de estos postulados, se identificó que dicha problemática o desafío social tiene mayores repercusiones para las jóvenes madres gestantes debido a que, en reiteradas ocasiones, deben asumir solas las responsabilidades asociadas a su gestación.

(...)

Finalmente, con sustento en la Línea Base de Política Pública, se deben agrupar aquellos indicadores que se relacionan con cada uno de los puntos críticos consolidados. Por ejemplo,

EDUCACIÓN				
Punto crítico	Indicadores de Línea Base			
	Nombre del indicador	Fuente	Año	Valor
(1) Deserción en la educación básica y secundaria	Tasa bruta de asistencia a la educación media	Secretaría de Educación Distrital	2017	72.02%
	Tasa de deserción en la educación básica	Secretaría de Educación Distrital	2015	07.43%
	Tasa de deserción de los planteles educativos insulares	Secretaría de Educación Distrital	2015	24.43%



9 Establecimiento de Factores Estratégicos

Los escenarios enfocados en el establecimiento de Factores Estratégicos posibilitan, luego de la sistematización y análisis de puntos críticos, devolver y divulgar la información recolectada hacia las poblaciones objetivo y actores estratégicos del Esquema de Participación ciudadana. A partir de esta devolución, se espera que los participantes puedan validar la información y, en caso de ser necesario, puedan complementarla o fortalecerla.

De igual modo, el establecimiento de factores estratégicos está conformado por dos actividades:

En un primer momento, conforme a las metodologías establecidas en la Ficha de Estructuración de Política Pública, se debe realizar con los participantes el ejercicio de priorización de Puntos Críticos. Luego, se deberán recolectar las situaciones esperadas por cada uno de los problemas y desafíos sociales que conforman los Puntos Críticos.

Debido a que cada política pública cuenta con una metodología particular para desarrollar el ejercicio de priorización de Puntos Críticos y proyección de situaciones esperadas, se deben consolidar los resultados en el Documento Diagnóstico de Política Pública conforme a los esquemas de sistematización de información aprobados por la Secretaría de Planeación Distrital en la Ficha de Estructuración de Política Pública.

Para el establecimiento de factores estratégicos es necesario que los mismos se encuentren definidos a través de una metodología de priorización que consolide la lógica y los motivos detrás de los mismos; en este sentido, se recomienda utilizar metodologías destinadas para estos propósitos tales como la Matriz de Vester, la Escala de Likert; entre otras. De igual manera, debido a la lógica que sustenta la recolección de puntos críticos y el establecimiento de factores estratégicos, no es compatible que se consolide un mayor número de factores estratégicos por cada punto crítico; por lo anterior, la relación punto crítico/factor estratégico recomendada metodológicamente (entendiendo que el contexto específico de cada Política Pública puede generar variaciones en la misma) es de dos puntos críticos por cada factor estratégico, como mínimo.



h Identificación de la oferta de bienes y servicios Distritales relacionados con el objeto o población objetivo de política pública

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de las entidades Distritales que conforman su estructura administrativa, ofrece bienes y servicios relacionados con las poblaciones objetivo de política pública. Esta oferta de bienes y servicios puede tener como origen los programas y proyectos de inversión relacionados en el Plan Distrital de Desarrollo o pueden estar sustentadas en las competencias y funciones propias de cada entidad.

En este componente del Documento Diagnóstico de Política Pública, se deben identificar todos los bienes y servicios Distritales a los que puede acceder la población objetivo de Política Pública.

Se recomienda que este ejercicio pueda estar proyectado a través de la siguiente tabla:

OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS DISTRITALES					
Nombre del bien y/o servicio	Entidad Responsable de la oferta	Descripción	Indicadores	Fundamento	
				PDD	Competencias y funciones



i Análisis cualitativo del Esquema de Participación Ciudadana desarrollado

Toda vez que el Documento Diagnóstico de Política Pública tiene como objetivo principal presentar de manera detallada la caracterización del objeto o población objetivo de política pública haciendo especial énfasis en la descripción de los desafíos sociales y las problemáticas que adolecen los territorios que conforman la ciudad de Cartagena de Indias, en este apartado se debe proyectar un informe de carácter cualitativo.

Algunas variables y temáticas que pueden guiar la consolidación de este componente son:

- Situación actual de la población objetivo de política pública
- Análisis general de Puntos Críticos



- Análisis general de Factores Estratégicos
- Análisis general de Línea Base
- Problemáticas y desafíos sociales identificados por la Entidad Coordinadora de Política Pública (Ficha de Estructuración de Política Pública)
- Caracterización del Esquema de Participación Ciudadana ejecutado
- Tendencias de resultados
- Hallazgos relevantes
- Evaluación del grado de participación de los convocados
- Análisis sobre el interés de los participantes en el Esquema de Participación Ciudadana
- Viabilidad de las metodologías e instrumentos implementados
- Evaluación sobre la suficiencia de los bienes y servicios ofertados
- Evaluación sobre la efectividad de los bienes y servicios ofertados
- Evaluación sobre la eficiencia de los bienes y servicios ofertados
- Dificultades asociadas a la implementación del Esquema de Participación Ciudadana
- Perspectivas, opiniones y percepciones del equipo formulador de manera posterior a la implementación del Esquema de Participación Ciudadana
- Recomendaciones para la implementación de futuros Esquemas de Participación Ciudadana y otras Políticas Públicas Distritales
- (...)



j Identificación y análisis del comportamiento presupuestal para la oferta de bienes y servicios para el objeto o población de la Política Pública.

La cadena de valor del Ciclo de Políticas Públicas del Distrito de Cartagena de Indias relaciona cada una de las etapas conceptual y metodológicamente, por lo cual, el análisis consolidado en el

documento diagnóstico que da forma a los Puntos Críticos y los Factores estratégicos será la herramienta para la construcción de los Productos de la Política Pública; en este sentido, es preciso realizar la Identificación y el análisis del comportamiento presupuestal de la entidad coordinadora y las demás entidades del distrito en la inversión relacionada con el objeto o población de la Política Pública. El objetivo principal de este apartado es ser la hoja de ruta en la proyección presupuestal de la etapa de formulación, cuando se construya el plan de acción y las hojas de vida de productos y resultados.



k Análisis de buenas prácticas y experiencias exitosas de Política Pública

A lo largo de la extensión territorial colombiana, existen múltiples entidades territoriales que han diseñado, formulado, implementado, monitoreado y evaluado políticas públicas, programas y proyectos equiparables enfocados o relacionados con el objeto o población objetivo de política pública.

Los análisis en clave de buenas prácticas y experiencias exitosas permiten identificar y analizar experiencias que destacan por su éxito, efectividad, sostenibilidad, viabilidad técnica, sobresalientes por sus procesos participativos, como un modelo posible para replicar.

En este componente, se deben identificar, como mínimo, dos experiencias de buenas prácticas y/o experiencias exitosas con la intención de analizar sus objetivos, estructuras, generalidades, metodologías, características, propuestas, formas de interacción, mecanismos de monitoreo, resultados y formas de proceder.

Este ejercicio debe posibilitar la identificación de acciones, actividades y modelos que potencialmente puedan ser replicados o analizados como inspiración para la etapa de Formulación de la Política Pública en cuestión.

Para la consolidación de este componente, los equipos formuladores de política pública pueden propiciar escenarios de diálogo directo con otras entidades territoriales seleccionadas. Para lo anterior, es indispensable la presentación de la planificación metodológica de dichos escenarios ante la Secretaría de Planeación Distrital.

11. ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ETAPA DE FORMULACIÓN



El esquema de participación ciudadana para la etapa de formulación debe estar enfocado en los escenarios de concertación y socialización de los productos de la Política Pública, especialmente con las entidades del orden central y descentralizado del Distrito, líderes de todos los grupos de interés y de valor de la política que participaron en la fase de agenda pública, e instancia de control y veeduría ciudadana.

La diferencia principal entre los espacios participativos de la etapa de Agenda Pública y los de la Etapa de Formulación radica en el objetivo metodológico de las mismas donde, la primera, surge como la herramienta de diagnóstico y recolección de información sobre el objeto o población de la Política Pública y la segunda, como el espacio de diálogo y concertación de la estructura de la política pública, incluidos los productos del plan de acción.

12. REFERENCIAS



Este apartado debe contemplar todas las referencias realizadas dentro del Documento de Política Pública. Cabe anotar que, a lo largo de su extensión, únicamente está habilitado el mecanismo de citación APA. Por lo anterior, el uso de pies de página solamente podrá ser empleado para extender información al lector.

13. ANEXOS



Los anexos del documento diagnóstico serán concertados al momento de construcción del diagnóstico, entre el equipo formulador de la política pública y la Secretaría de Planeación Distrital, dependiendo de las dinámicas propias de cada ejercicio.

14. SOCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CON EL COMITÉ SECTORIAL



Una vez consolidada el Documento Diagnóstico, producto principal de la etapa de Agenda Pública, así como sus distintos anexos; estos documentos deben ser socializados y validados por la instancia rectora o comité sectorial en la materia. En este sentido, junto con los productos para surtir la etapa de Agenda Pública debe adjuntarse el acta de reunión que evidencie la socialización de estos a estas instancias rectoras; este momento de cada etapa será un determinante para la obtención del concepto positivo.